



BECA GRUPO FAMILIAR

Estimados(as) Apoderados/as:

Junto con saludar y bendecir sus vidas, por medio del siguiente escrito, quisiéramos informar acerca de los aspectos que constituye la beca “Grupo Familiar”.

A continuación se detallan los requisitos y alcances de ésta:

Beca Grupo Familiar: Esta beca va dirigida a todas las familias que poseen 3 o más hijos (as) estudiando en nuestro colegio, ya sean estos sanguíneos o bien como carga legal y/o judicialmente, independiente de la situación económica que posean.

Este beneficio **NO APLICA**, a aquellos apoderados que por medio de sus trabajos reciban un incentivo o bono escolar que cancele la totalidad o parcialidad de la colegiatura de su hijo(a).

De esta manera, el beneficio consiste en una exención parcial del pago de la anualidad, aplicable al hijo menor, como se especifica a continuación:

- Por 3 hermanos (as) matriculados en el colegio = 50% para un hijo (a).
- Por 4 hermanos (as) matriculados en el colegio = 50% para dos hijos (as).
- Por 5 hermanos (as) matriculados en el colegio = 50% para tres hijos (as)

Los documentos requeridos para hacer efectivo dicho beneficio, corresponden al certificado de nacimiento de cada hijo (a), que conforman el grupo familiar, que deberán ser entregados al inspector General o encargada de admisión.

Finalmente una vez recibida la documentación y solicitud, se informará al apoderado del beneficio otorgado.

Atentamente,

Admisión
Amazing Grace Peñuelas